

Qué debes saber sobre la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño

1. Las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores están **reguladas por Real Decreto 633/2010**, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño.
2. **Las administraciones educativas de todo el territorio español convocan las pruebas de acceso** a estos estudios, dentro de sus competencias. Por tanto las pruebas de acceso no dependen de Creanavarra ni de ningún otro centro donde se imparten estos estudios.
3. Por lo tanto existen **diferentes fechas** para realizar las pruebas de acceso en función de dónde se celebre y su contenido no es igual.
4. **La validez de la prueba es para todo el Estado**. Esto significa que si superas la prueba específica de acceso puedes acceder a cualquier centro donde se impartan estas enseñanzas (siempre que haya plazas), sin importar dónde has hecho esta prueba.
5. **La validez de la prueba es solo para el curso académico para la que ha sido convocada**. Es decir, que si superas la prueba un año y finalmente no te matriculas, en el caso de que quisieras matricularte el año siguiente deberías repetir la prueba.

Qué ventajas tienes si te matriculas en Creanavarra Centro Superior de Diseño

1. Dispondrás de tu plaza académica en Creanavarra.
2. **Te asesoramos para inscribirte a la prueba específica de acceso**.
3. Te informaremos de las autonomías que convoquen la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.
4. De no superar la prueba en la primera convocatoria, te ayudamos a presentarte a otra convocatoria
5. Podrás asistir a un **CURSILLO GRATUITO** organizado por Creanavarra para ayudarte a **superar la prueba específica de acceso**. El curso se celebra en dos convocatorias: en las **últimas semanas de junio** y las **últimas de septiembre**. Las fechas y horarios se anunciarán oportunamente a todos los interesados.